

**LINEAMIENTOS DEL CONCURSO PÚBLICO DEL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL.**

ANEXO 1

Tablas que contienen el número de entrevistas que aplicarán las personas aspirantes y los cargos de las autoridades y de las y los funcionarios encargados de realizarlas

a) Para cargos y puestos en Juntas Locales Ejecutivas

Cargos y puestos	Número de entrevistas programadas	Autoridades y/o funcionarios (as) que realizan las entrevistas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vocal Ejecutivo / Vocal Ejecutiva 	Al menos cinco entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consejero Presidente del Consejo General o por el miembro de la Junta con derecho a voto que él designe; ▪ Consejeros Electorales, y ▪ Secretario Ejecutivo.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vocal Secretario / Vocal Secretaria 	Tres entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un Consejero Electoral; ▪ Secretario Ejecutivo o por quien él designe, y ▪ Un Vocal Ejecutivo Local.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica ▪ Vocal de Organización Electoral ▪ Vocal del Registro Federal de Electores 	Tres entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director Ejecutivo que corresponda al área de la vacante; ▪ Un Director de Área de la Dirección Ejecutiva que corresponda al área de la vacante, y ▪ Un Vocal Ejecutivo Local.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador (a) Operativo (a) 	Dos entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un Vocal Ejecutivo Local, y ▪ Un Vocal Secretario Local.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe / Jefa de Monitoreo a Módulos ▪ Jefe / Jefa de Oficina de Cartografía Estatal 	Dos entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores o quien él designe, y ▪ Un Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local.

Cargos y puestos	Número de entrevistas programadas	Autoridades y/o funcionarios (as) que realizan las entrevistas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis 		

b) Para cargos y puestos en Juntas Distritales Ejecutivas

Cargos y puestos	Número de entrevistas programadas	Autoridades y/o funcionarios (as) que realizan las entrevistas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vocal Ejecutivo / Vocal Ejecutiva 	Al menos cuatro entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consejeros Electorales; ▪ Secretario Ejecutivo, o por quien él designe, y ▪ Un Vocal Ejecutivo Local.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vocal Secretario / Vocal Secretaria 	Tres entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un representante del Secretario Ejecutivo; ▪ Un Vocal Ejecutivo Local y ▪ Un Vocal Ejecutivo Distrital.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica ▪ Vocal de Organización Electoral ▪ Vocal del Registro Federal de Electores 	Tres entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un representante de la Dirección Ejecutiva que corresponda al área de la vacante; ▪ Un Vocal Ejecutivo Local, y ▪ Un Vocal Ejecutivo Distrital.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis 	Dos entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores o por quien él designe, y ▪ Un Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local.

c) Para cargos y puestos en Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas

Cargos y puestos	Número de entrevistas programadas	Autoridades y/o funcionarios (as) que realizan las entrevistas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinaciones de Área adscritas en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electores. 	Al menos cinco entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consejero Presidente del Consejo General o por el miembro de la Junta con derecho a voto que él designe; ▪ Consejeros Electorales; ▪ Secretario Ejecutivo, y ▪ El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Direcciones de Área 	Al menos cuatro entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consejeros Electorales; ▪ Secretario Ejecutivo, y ▪ El Director Ejecutivo que corresponda al área de la vacante
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinaciones de Auditoría adscritas en la Unidad Técnica de Fiscalización 	Al menos cuatro entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consejeros Electorales; ▪ Secretario Ejecutivo; ▪ El Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, y ▪ El Director de Área de la vacante
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Subdirecciones de Área. 	Tres entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretario Ejecutivo o por quien él designe; ▪ El Director Ejecutivo que corresponda al área de la vacante, y ▪ El Director de Área de la vacante.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefaturas de Departamento, ▪ Enlaces de Fiscalización. 	Dos entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Director de Área de la vacante, y ▪ El Subdirector de Área, dichos funcionarios deberán ser del área correspondientes a la vacante.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Auditor (a) Senior en Junta Local Ejecutiva y, ▪ Auditor (a) Senior en la Unidad Técnica de Fiscalización. 	Dos entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un Coordinador de Auditoría de la vacante o en su defecto el funcionario de nivel Director de Área que designe el Titular de la Unidad. ▪ El Subdirector de Área o en su defecto el funcionario de nivel Subdirector de Área que designe el Titular de la Unidad.

Cargos y puestos	Número de entrevistas programadas	Autoridades y/o funcionarios (as) que realizan las entrevistas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Abogado (a) Resolutor (a) Senior y ▪ Abogado(a) Resolutor (a) Junior 	<p style="text-align: center;">Dos entrevistas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Director de Área de la vacante o en su defecto el funcionario de nivel Director de Área que designe el Titular de la Unidad; ▪ El Subdirector de Área o en su defecto el funcionario de nivel Subdirector de Área que designe el Titular de la Unidad.